



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 0769-2021-A/MPP

San Miguel de Piura, 22 de septiembre de 2021

VISTO:

El Informe N° 063-2021-GECDyR/MPP, de fecha 16 de septiembre de 2021, de la Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Recreación; el Informe N° 1197-2021-GAJ/MPP, de fecha 22 de septiembre de 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con el inciso 6 del artículo 20° de la Ley antes acotada, estipula: "Son atribuciones del alcalde: (...) 6.- *Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas*";

Que, la marinera es el baile nacional del Perú, con raíces en el fandango español, la zamacueca africana y los bailes indígenas en parejas; la marinera peruana es sin lugar a dudas una de las manifestaciones culturales más representativas del Perú. Es una danza que expresa arte e identidad nacional a base de ritmo, elegancia, fuerza, picardía y galantería; elementos que acompañan este armonioso y ancestral folclore que enamora al mundo por su peculiar andar;

Que, en ese sentido El Club Libertad de Trujillo, año tras año viene organizando el Concurso Nacional de Marinera dentro del marco del Festival de la Marinera de Trujillo, siendo a la fecha una festividad conocida a nivel nacional y ahora mundial, por lograr que la Marinera sea un baile reconocido y bailado por miles de personas en todo el Perú y el mundo; siendo que cada año son más personas las que se enamoran de este hermoso baile de pareja, y la meta del Club Libertad de Trujillo, es seguir llevando esta danza por todo el mundo;

Que, mediante Informe N° 063-2021-GECDyR/MPP, de fecha 16 de septiembre de 2021, la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, da a conocer que del 15 al 22 de agosto del 2021, el Club Libertad de Trujillo llevó a cabo el LIX Concurso Nacional de Marinera y XI Mundial de Marinera, realizado en el Coliseo Municipal Paul Poblet Lind del Distrito de Pachacamac - Lima, obteniendo el título de Campeona Mundial - Pre Infante 2021, la niña piurana ALONDRA BRIGITH AVELLANEDA PALACIOS; por lo que, solicita el reconocimiento merecido a la referida niña, por este logro y haber demostrado el talento a su temprana edad y valores que distinguen a la niñez y que dejan en alto a nuestra ciudad de Piura a nivel nacional e internacional;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0769-2021-A/MPP

San Miguel de Piura, 22 de septiembre de 2021

Que, mediante Informe N° 1197-2021-GAJ/MPP, de fecha 22 de septiembre de 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, opinó lo siguiente: "(...) que el reconocimiento es una facultad del Alcalde en atención a lo dispuesto en el inciso 6) del Art 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 en concordancia con el Art. 43° de la citada norma, sugiriendo que en atención a la labor desempeñada es factible la emisión de la Resolución de Alcaldía en la cual se otorgue un reconocimiento a la niña piurana ALONDRA BRIGITH AVELLANEDA PALACIOS, por haber obtenido el título de Campeona Mundial - Pre Infante 2021, en el LIX Concurso Nacional de Marinera y XI Mundial de Marinera, llevado a cabo por el Club Libertad de Trujillo, en el Coliseo Municipal Paul Poblet Lind del Distrito de Pachacamac- Lima, dejando en alto nuestra Ciudad de Piura";

Que, por las consideraciones expuestas, resulta de mucha relevancia para la Municipalidad Provincial de Piura, reconocer y saludar el talento mostrado por la niña piurana ALONDRA BRIGITH AVELLANEDA PALACIOS Campeona Mundial - Pre Infante 2021, en el LIX Concurso Nacional de Marinera y XI Mundial de Marinera organizado por el Club Libertad de Trujillo, por lo que resulta necesario expresarle en nombre de la Municipalidad de Piura, un merecido reconocimiento y felicitación;

Que, en mérito de lo antes esbozado, en mérito al Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 22 de septiembre de 2021, y de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

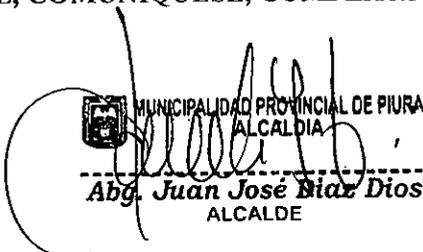
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR en nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, nuestro saludo, reconocimiento institucional y felicitaciones a la niña Piurana ALONDRA BRIGITH AVELLANEDA PALACIOS por haber ganado el Campeonato Mundial - Pre Infante 2021, en el LIX Concurso Nacional de Marinera y XI Mundial de Marinera organizado por el Club Libertad de Trujillo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que se inscriba el presente saludo institucional y reconocimiento en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO TERCERO: DAR CUENTA la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, a la Gerencia de Comunicación e Imagen Institucional, y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDÍA
Abg. Juan José Diaz Dios
ALCALDE